



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0741/26

AYUNTAMIENTO DE BECEDILLAS

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECEDILLAS POR LA QUE SE INICIA EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE UNA VÍA PÚBLICA.

Habiéndose instruido, por los servicios competentes del Ayuntamiento de Becedillas, expediente de aprobación de la denominación de la siguiente vía pública:

LOCALIZACIÓN	DENOMINACIÓN PROPUESTA
Polígono 7 Parcela 2	Parque Secretario José Luis Raposo

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: en la Secretaría del Ayuntamiento de Becedillas en horario de atención al público. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Becedillas, a 31 de marzo de 2026.

El Alcalde, *Ilegible*.